

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO** 9

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE SEGURIDAD Y  
VIGILANCIA PROVIGILANCE CIA. LTDA.

Se comunica al público que SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROVIGILANCE CIA. LTDA. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 1 de julio de 2008. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.002673 de 17 de Julio de 2008.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo segundo, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEGUNDO: OBJETO: El objeto social de la Compañía será la realización de servicios complementarios de prevención del delito, vigilancia y servicios relacionados con la protección de personas naturales y jurídicas; custodia de bienes, muebles, inmuebles; transporte de valores, investigaciones, ....."

D. M. Quito, 17 de Julio de 2008



Dr. Marcelo Icaza Ponce.  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO



VdeA  
EXP. 88195  
Tr. 01.1.08.000761

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico que se edite en el domicilio principal de la compañía. Sólo en el caso de que en ese lugar no se editare ningún periódico, la publicación deberá hacerse en un diario que tenga amplia circulación en ese lugar.